



ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA SILVANA ROCO GUTIERREZ.

DECRETO N° 5866

CHILLÁN VIEJO, 02 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1093 del 09/02/2012 que aprueba contrato a honorarios de doña SILVANA ROCO GUTIERREZ.

La renuncia voluntaria de doña Silvana Roco Gutierrez, a contar del 22/10/2012.

DECRETO

1.- ACEPTA la renuncia a doña **SILVANA ROCO GUTIERREZ**, C. I. **14.054.572-4** a contar del día 22 de octubre de 2012, con base en el término unilateral del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:-

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)